

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-039-2013

OBJETO: Realizar los estudios técnicos y diseños arquitectónicos necesarios para la construcción del proyecto "CENTRO DE EVENTOS Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA", en el municipio de Valledupar, Departamento del Cesar."

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Consorcio Alianza Turística, administrador del Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	CONSORCIO VALLEDUPAR 2013
2	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS
3	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
4	UNION TEMPORAL CENCULVA

5.1 REQUISITOS HABILITANTE

5.1.1. CERTIFICACION DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS

EL PROPONENTE deberá anexar a su propuesta documento mediante el cual certifique su conocimiento del lugar donde se realizaran los estudios técnicos, diseños arquitectónicos y las condiciones en el que se encuentra, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

Con la certificación presentada de conocimiento del lugar donde se realizaran los estudios técnicos y diseños arquitectónicos, se entiende que los proponentes conocen ampliamente el lugar en el que se desarrollarán las actividades, por lo cual no será de recibo al contratista seleccionado ninguna reclamación originada en el desconocimiento del estado actual de la zona, el lugar de los trabajos, su accesibilidad y demás elementos relacionados con el conocimiento de las condiciones en que se deba ejecutar el objeto de la presente invitación.

Revisión:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO VALLEDUPAR 2013	A folio 000008 declaración Juramentada de Raúl Hernando Buritica- A folio 000009 declaración Juramentada de Walter Enrique García Blandón	HABILITADO
2	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	A folio 123 Declaración Juramentada de Carlos Ernesto Perdomo Rubiano HABILITA	
3	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	A folio 0000057 Declaración juramentada de Edwin Rojas Toledo HABILITAD	
4	UNION TEMPORAL CENCULVA	A folio 101 Declaración juramentada Sonia Sierra González	HABILITADO





5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL: HABILITANTE según ADENDA No.003

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla GENERAL. Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados.

Para la verificación de la experiencia general, los proponentes deben acreditar como mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos de consultoría de estudios y diseños ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto contemple estudios y diseños de proyectos de centros de convenciones, centros culturales y/o museográficos, urbanismo, desarrollo geométrico de vías, cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en S.M.M.L. en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar la certificación o el contrato acompañado del Acta de Liquidación del mismo, suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Las certificaciones o los contratos y actas de liquidación que acrediten la experiencia general deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1. Nombre o razón social del contratante.
- 2. Nombre o razón social del contratista.
- 3. Número y objeto del contrato.
- 4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
- 5. Valor Ejecutado.
- 6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide, en representación de la entidad contratante.
- 7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- 8. Si el documento incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y valor individualmente.
- 9. No se aceptan auto certificaciones

En caso de que las certificaciones no cumplan con lo exigido, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante"

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

<u>Revisión:</u>



No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO VALLEDUPAR 2013	 Certificación de Ministerio de Fomento con fecha de terminación 15 de diciembre de 2003. No cumple. Certificación de Expo Zaragoza Empresarial – Centro de Convenciones. Cumple. Certificación de CIEGSA- Colegio de Enseñanza Infantil y Primaria. No Cumple. No cumple ya que el monto de los SMML no es lo exigido. 	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	Certificación de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana sobre el Conservatorio de Torrevieja. Cumple Certificación de Feria Valencia, auditorio –Pabellón Eventos. Fase III de Valencia. Cumple. Certificación de Feria Valencia, Accesos Fase III. Cumple	HABILITADO
3	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	 Certificación de interbiak. Variante Metropolitana Bilbao. Cumple. Certificación de Euskaldina . sobre el Palacio de Congresos y de la Música de Bilbao. Cumple 	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL CENCULVA	Certificaciones no corresponden a ninguno de los consorciados.	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con la evaluación de las propuestas habilitadas.

5.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados.

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo cuatro (4) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

- Estudios y diseños de proyectos de urbanísimo (
- Diseños de proyectos didácticos interactivos.
- Diseños de vías urbanas y plan de manejo de tráfico
- Diseños para centros de eventos con capacidad mínima de 1.000 metros cuadrados (M2), que incluya diseños de aire acondicionado y diseños acústicos.

Las actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general. La acreditación de



la experiencia específica se debe realizar de la misma manera como se hace para la experiencia general.

- 1. Nombre o razón social del contratante.
- 2. Nombre o razón social del contratista.
- 3. Número y objeto del contrato.
- 4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Valor Ejecutado.
- 6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide, en representación de la entidad contratante.
- 7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- 8. Si el documento incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y valor individualmente.
- 9. No se aceptan auto certificaciones

Al proponente por cada actividad certificada se otorgará cien (100) puntos, si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

La calificación por experiencia específica se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \cdots + CE_n}{n}$$

En donde:

CE = Calificación experiencia específica

CEi = Calificación por cada actividad específica solicitada

n = Cantidad de actividades específicas solicitadas

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	1. Certificación de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana sobre el Conservatorio de Torrevieja. •Diseños de proyectos didácticos interactivos. • Cumple 2. Certificación de Feria Valencia, auditorio – Pabellón Eventos. Fase III de Valencia. • Diseños para centros de eventos con capacidad mínima de 1.000 metros cuadrados que incluya diseños de aire acondicionado y diseños acústicos •Estudios y diseños de proyectos de urbanísimo Cumple. 3. Certificación de Feria Valencia, Accesos Fase III. Diseños de vías urbanas y plan de manejo de tráfico. • Estudios y diseños de proyectos de urbanísimo. Cumple.	100 PUNTOS



14

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PUNTAJE
2	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	Certificación de interbiak. Variante Metropolitana Bilbao. Diseños de vías urbanas y plan de manejo de tráfico. Estudios y diseños de proyectos de urbanísimo. Cumple. Certificación de Euskaldina. Sobre el Palacio de Congresos y de la Música de Bilbao. Diseños para centros de eventos con capacidad mínima de 1.000 metros cuadrados (M2), que incluya diseños de aire acondicionado y diseños acústicos. Cumple	75 puntos

5.2.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES, Solo se evaluara el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo solicitado. De no presentarse el formulario solo se evaluaran los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

Los estudios de posgrado en temas referente a la profesión o la actividad requerida serán validados como en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1. Para los Profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma
- 2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para le ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, deberá allegar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio a la consultoría.

Cada profesional no podrá presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluara al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Minima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Dedicación
Director De Consultoria	Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 18 meses como Director de consultoría en proyectos de centros de eventos, que involucren desarrollo urbano, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto	100%
Asesor Arquitecto	Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 18 meses en proyectos de centros de eventos, auditorios, diseños de urbanismo demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto	100%



Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Dedicación
Asesor Estructural	Ingeniero Civil con especialización en estructuras	Experiencia general igual o mayor a sels (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 18 meses en proyectos de centro de eventos y reuniones, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto	70%
Asesor museográfico especialización en museográfia o profesional con especialización en museográfia		(6) años contados a	Experiencia específica de 18 meses en proyectos de desarrollo museográfico, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto	50%
Asesor de vías	Ingeniero Civil o de vias con especialización en diseño de vias, tránsito y transporte	(6) años contados a	Experiencia específica de 18 meses en proyectos de diseño geométrico de vías, planes de manejo de tráfico, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto	50%

REVISION:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACI ON
	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	Director de Consultoría Nombre: Javier Pérez Urubarri Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: Carnet Colegial 2241 de 06 de septiembre de 1996 - Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones. Carta de intención: Cumple Calificación: 100 puntos Asesor Arquitecto Nombre: Nicolás Espinosa Barrientos Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: Carnet Colegial 3691 de 18 de octubre de 2006 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación Carta de intención: Cumple Calificación: 100 puntos Asesor Estructural Nombre: Alejandro Bernabéu Larena Profesión: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con doctorado en Estructuras: No cumple Experiencia general: 15753 de 08 de septiembre de 1999 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de intención: Cumple Calificación: 100 puntos Asesor Museográfico Nombre: María A Piacente Profesión: Licenciada en Arte- Master en Museum	100 PUNTOS



No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACI ON
		Studies: Cumple Experiencia general: de 13 de junio de 1994 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de intención: Cumple Calificación: 100 puntos	
		Asesor de Vías Nombre: Ignacio Galindo Pinto Profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con Título de Especialista de Transportes Terrestres: Cumple Experiencia general: 21425 de 23 de marzo de 2004 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de intención: Cumple	
2	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	Calificación: 100 puntos Director de Consultoría Nombre: Omar Eduardo Vaca Ramírez Profesión: Arquitecto: Cumple Experiencia general: MP 25700-57854 de 07 de diciembre de 1995 - Cumple Experiencia específica: Cumple Carta de intención: Cumple Calificación:100 puntos Asesor Arquitecto Nombre: Iván Alexei Forero Reyes Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP A25212000-79839435 de 22 de noviembre de 2000 - Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones Carta de intención: Cumple Calificación: 100 puntos Asesor Estructural Nombre: Ismael Santana Santana Profesión: Ingeniero Civil con Especialista en Estructuras: cumple Experiencia general: 25202-21153 de 22 de mayo de 1986 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de intención: Cumple Calificación:100 puntos Asesor Museográfico Nombre: Margarita Rosa Amparo Cecilia Guzmán de López Profesión: Profesional en Diseño Grafico con Magister en Museología: No Cumple Experiencia específica: Presenta certificaciones.	80



No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACI ON
		Carta de intención: Cumple Calificación: 0 puntos	
		Asesor de Vías Nombre: Jhon Vladimir Acevedo Pérez Profesión Ingeniero Civil con Título de Especialista en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte: Cumple Experiencia general: 25202 de 15 de julio de 2004 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de intención: Cumple Calificación: 100 puntos	

RESUMEN

No.	PROPONENTES EVALUACION	
1	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	100 PUNTOS
2	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	80 PUNTOS

5.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por HONORARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP.
- Diligenciar en el FORMULARIO PRESUPUESTO POR HONORARIOS, la totalidad de las casillas correspondientes a:
 - Costos de personal (cargo, tarifa mensual, permanencia en meses, dedicación mensual, valor parcial)
 - o Factor multiplicador
 - o Total Costos de Personal
 - Otros Costos Directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
 - Total Otros Costo Directos
 - Subtotal Costos
 - o IVA
 - Valor Total

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se castigará la calificación de la propuesta con 10 puntos.

Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El Administrador del FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la





sumatoria de los valores parciales, El Administrador del FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, la propuesta será rechazada.

<u>La propuesta corregida</u> no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 80% del mismo, <u>si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.</u>

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya <u>propuesta corregida</u> esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor de la <u>propuesta corregida</u> de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times ... \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PEi = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de <u>propuestas rectificadas</u>, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

Presupuesto Oficial	2.565.000.000.00
Media Geométrica	2.277.236.911.00
Presupuesto 80%	2.052.000.000.00

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA RECTIFICADA	CALIFICACION PUNTAJE	
1	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.174.543.540.00	2.174.543.540,00	100	
2	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	2.384.780.002.00	2.384.780.002,08	80 Se descontó 10 Ptos por no allegar el Análisis del Factor Multiplicador	

Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas

El límite superior es el presupuesto oficial referente, que corresponde a \$2.565.000.000.00 y el límite inferior es el 80% de este valor, es decir; \$ 2.052.000.000,00.

A continuación se presenta el puntaje asignado a cada proponente de acuerdo con la oferta económica rectificada y la fórmula de evaluación.



CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Experiencia General	Experiencia especifica	Equipo de trabajo	Valor de Propuesta Económica	Puntaje Final
2	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	HABILITADO	100	100	100	300
3	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	HABILITADO	75	80	80	235

De acuerdo con la evaluación técnica fue seleccionado el CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS

M

Se firma en Bogotá a los 29 días del mes de agosto de 2013.

JUAN CARLES THOURIGUEZ

Gerento de infraestructura Corsorcio Alianza Turística JAIME CACERES LINARES

Asesor de Infraestructura Consorcio Alianza Turística